MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

o Patr

DECRETO ALCALDICIO N° ___5.349_/

Monte Patria, 06 de Mayo de 2015

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) Nº 250, Art. Nº 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material Nº 490, de fecha 24.03.2015.
- Cotización de proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cia. Ltda. RUT. 76.149.466-K, por \$76.957.
- Cotización del Proveedor Guillermo Araya Araya, RUT. 9.317.038-5, por \$78.742.
- Cotización del Proveedor Ximena Dinamarca Castillo, RUT. 10.491.551-5, por \$80.563.

RESUELVO

- 1. AUTORÍZASE, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1028-SE15, por compra de material para fijación de arcos en gimnasio techado del Colegio República de Chile, con cargo a la iniciativa obras de infraestructura en Establecimientos Educacionales del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, a entregar por el proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA. RUT.

 (setenta y seis mil novecientos cincuenta y siete pesos), valor Total IVA incluido.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 010
 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", área de
 Gestión 1-17-1, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ALCALDE

CHILE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc